



## INSTRUCTIVO PARA LA FASE DE OPOSICIÓN PRUEBA PRÁCTICA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

**1. Antecedentes:** El 03 de julio de 2014 se realizó la convocatoria para el Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la renovación parcial de la Corte Nacional de Justicia. Con Resolución No. 113-2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura expidió el “Reglamento del Concurso Público Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la renovación parcial de la Corte Nacional de Justicia”.

**2. Objeto:** El objeto del presente Instructivo es proporcionar las instrucciones necesarias para el desarrollo de las actividades que deberán realizar los postulantes a Jueces y Juezas de Corte Nacional para cumplir con el proceso en el desarrollo de las evaluaciones prácticas.

**3. Proceso:** Las y los postulantes serán notificados a través de correo electrónico con la información del día, hora y lugar en la que deberán rendir la prueba práctica;



- Las evaluaciones se realizarán los días 1, 2 y 3 de diciembre del 2014.
- Las y los postulantes deberán concurrir al lugar en el que se realizará las evaluaciones con al menos 40 minutos de anticipación de la hora asignada para su evaluación.
- La o el postulante se dirigirá al área de registro junto con su documento de identificación, el cual deberá ser entregado al funcionario del Consejo de la Judicatura encargado de dicha actividad.



- El funcionario del Consejo de la Judicatura verificará el documento entregado por la o el postulante, solicitará el registro de su firma de asistencia y devolverá el documento de identificación.
- Verificada la identificación de la o el postulante, éste deberá dirigirse a la sección de sorteo de los casos que se utilizarán para la evaluación práctica.
- Para la validación y sorteo de los casos propuesto, se encontrará habilitado un computador cuyo sistema exigirá a la o el postulante el registro de su número de cédula como proceso de identificación para realizar el sorteo de manera informática.



- Un funcionario del Consejo de la Judicatura dará el debido acompañamiento en el sorteo de los casos a cada postulante.
- La o el postulante ingresará su número de identificación en el computador designado para la actividad, con lo cual automáticamente y de forma aleatoria se asignará un código, dicho código será impreso por parte de la o el postulante para constancia y validación del proceso.
- La impresión del sortero se realizará por duplicado.
- La o el postulante entregará las dos impresiones al funcionario del Consejo de la Judicatura y éste último entregará al funcionario responsable del registro y entrega de los dos casos para la prueba práctica.



- La Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura dará fe del debido proceso y entregará en sobre cerrado a la o el postulante los dos casos para la prueba práctica, conforme el código sorteado por el sistema informático.
- Concluida esta fase, la o el postulante se dirigirá al área de estudio para la revisión y análisis de los casos, hasta la hora señalada para su evaluación práctica.
- A la hora establecida en el horario previamente publicado, la o el postulante deberá dirigirse al Tribunal asignado para cumplir con la rendición de la prueba.



- La o el postulante cuenta con un tiempo de treinta (30) minutos, en los cuales deberá desarrollar y exponer lo establecido en cada uno de los casos sorteados en promedio quince (15) minutos por caso sorteado.
- El Tribunal al finalizar la intervención de la o el postulante deliberará y de manera verbal notificará de la nota a la o el postulante.
- La o el postulante recibirá de manos del Secretario del Tribunal el Acta que contiene la calificación de la evaluación, la cual deberá ser suscrita por la o el postulante junto con las firmas de los miembros del Tribunal designado.

